

ACTA REUNIÓN CONVENCION PROVINCIAL DEL PARTIDO BUENOS AIRES PRIMERO

En la ciudad de La Plata, siendo las 18.00hs del día 21 de mayo de 2023 se reúnen en la sede central de La Plata, Provincia de Buenos Aires, los integrantes a la Convención Provincial del Partido BUENOS AIRES PRIMERO; Quienes fueron convocados para sesiones. Se encuentran presentes los siguientes miembros: Martin Alfredo García Dona; Stella Maris Denevi; David Ángel Musicarelli; Federico Azar; Juan Pablo Olivetto Fagni; Maria Eugenia Perazzo; Lisandro Spina; Ariel Franco Musicarelli; Lucia Graciela Hovakimian; Lautaro Perazzo; Con quorum suficiente se da por iniciado el acto con el siguiente orden del día: 1) *Autorización candidaturas extrapartidarios*, 2) *Plataforma electoral*, 3) *asuntos varios*. **Punto Primero:** Toma la palabra el convencional Stella Maris Denevi y propone concretamente que este órgano autorice la participación de precandidatos y candidatos extrapartidarios en el proceso electoral ya convocado para 2023. Sostiene que el esfuerzo que está haciendo el partido en reunir voluntades para llevar adelante una propuesta superadora a nivel nacional y provincial debe ser amplia y permitir la participación de hombres y mujeres de otros ámbitos de la sociedad, no necesariamente afiliados al partido. Ratifica y solicita sea ratificada la postura de ir con listas propias. En consideración resulta aprobado por unanimidad. **Punto Segundo:** Toma la palabra el convencional Juan Pablo Olivetto Fagni quien manifiesta la necesidad de aprobar la Plataforma Electoral partidaria para las elecciones de 2023. Concretamente propone el texto que a continuación se reproduce y que fuera entregado a los convencionales con anterioridad:

Plataforma Electoral del partido Buenos Aires Primero Elecciones 13 de agosto de 2023.

- 1.- El Partido Buenos Aires Primero se sustenta respondiendo a las aspiraciones de amplios sectores Populares. Se propone dignificar y garantizar la vida, la libertad, la igualdad, la Justicia social y los demás derechos humanos.
- 2.- Se compromete a ratificar los inalterables valores de la solidaridad, la paz y la cultura e identidad nacional, proteger la familia, la salud, el medio ambiente y los recursos naturales, asegurar el acceso y permanencia en la educación, en la Cultura y la Inclusión social.
- 3.- Establecer del derecho y el deber al trabajo, su justa retribución y dignificación, estimular la iniciativa privada y la producción; procurar la equitativa distribución de la riqueza; el desarrollo económico; el afianzamiento del federalismo, la integración regional y

latinoamericana, promover el fortalecimiento del Gobierno Municipal como forma de asegurar una democracia pluralista y participativa, todo en función de un Proyecto Nacional que asegure el progreso y la felicidad del pueblo.

4.- Controlar las empresas de servicios públicos y someterlas a auditorías periódicas y rigurosas de un organismo independiente del Poder Ejecutivo.

5.- Fortalecer a las pequeñas y medianas empresas y las economías regionales mediante créditos flexibles y focalizados coherentes y con una clara política industrialista.

6.- Promoverla economía social a través de la generación y difusión del cooperativismo, mutualismo, empresas de carácter asociativo, con gran capacidad reproducción y una justa y eficaz distribución de los recursos económicos. Esta es una herramienta central para combatir la pobreza y el desempleo.

7.- La Educación Pública debe ser revitalizada. Debe concientizarse a los vecinos que la educación es la mejor herramienta de movilidad social y es lo que en definitiva permitirá a sus hijos acceder a un bienestar en sus vidas. La verdadera y única herramienta igualadora de oportunidades.

8.- Debe acentuarse y estimularse la participación de los vecinos. Del reconocimiento de la identidad local parte nuestra concepción de que la generalidad se encuentra compuesta de múltiples diversidades, que a pesar de existir no borran nuestros comunes orígenes y nuestra vocación nacional.

Como una consecuencia lógica de la descentralización y aumento de competencia de las administraciones locales, se verá aumentada la participación del vecino.

Y pensamos que esa participación debe ser estimulada de diversas maneras, ya sea a través de la participación política, a través de los centros vecinales, a través de las instituciones intermedias, que sean capaces de reflejar y transmitir las autoridades las necesidades, planteos e inquietudes de los vecinos respecto del destino de su localidad, ciudad o barrio.

Es la participación de una forma de petición ante las autoridades, pero es también una obligación del ciudadano, ya que nuestro sistema político se nutre de él; razón por la cual debe ser fomentada y estimulada, a través de organismos e instituciones que instruyan y formen la conciencia colectiva del vecino.

9.- Economía. Deben instrumentarse acciones de gobierno que vuelvan a colocar al hombre, entendido como persona, en el centro de toda decisión política. Rechazamos el dictado arbitrario del número sobre el individuo. La economía no tendría razón de ser si no prioriza la realización del hombre.

Somos respetuosos de las libertades individuales, pero sostenemos que ellas deben ser observadas desde la óptica del interés general de la población. Debe promoverse el desarrollo tecnológico, ya que ello redundará necesariamente en el movimiento económico de la nación. De asimismo diseñar un modelo de país, entendiendo el perfil económico que quiere darse a la nación, y cómo se articulan las economías regionales dentro de dicho esquema.

10.- La vivienda digna hace a la esencia de la persona. Deberán instrumentarse planes de vivienda que posibiliten acceder a quienes no la tienen. Pero también deberán instrumentarse acciones para erradicar la vivienda precaria. La solidaridad y colaboración de los interesados es imprescindible para ello, y debe estimularse su compromiso e intenciones de progreso social para instrumentar construcciones comunitarias que hagan tener orgullo por contar con la vivienda propia.

11.- Es condición indispensable de toda sociedad organizada, la preservación y defensa de la libertad y la seguridad de los ciudadanos. De combatirse sin tregua al delito, no solamente en sus manifestaciones concretas sino en sus causas que se remontan no sólo a características personales, sino a situaciones sociales, ambientales y económicas. Reconocemos a la marginalidad como fuente generadora de indignidades y por lo tanto la política de gobierno debe encargarse de reinsertar a todos esos vecinos en una sociedad solidaria, justa, con iguales oportunidades para todos.

12.- En virtud de las nuevas necesidades de la comunidad y atendiendo a las demandas ciudadanas proponemos la creación de la Policía Municipal, en un tercer ámbito de gobierno con potestades de auxiliar de la justicia contravencional, provincial y federal, en conjunto con las fuerzas provinciales y nacionales que se desempeñen en el distrito. Asimismo, trabajar diariamente en la prevención de delitos, fomentando la inclusión social.

En consideración resulta aprobada por unanimidad. **Punto Tercero:** Se propone concretamente que los siguientes miembros presentes sean los encargados de firmar el Acta: Stella Maris Denevi, Juan Pablo Olivetto Fagni, Maria Eugenia Perazzo, Martin Garcia Dona y David Angel Musicarelli. No siendo para más, se da por concluida la reunión siendo las 20hs y se solicita al apoderado partidario su comunicación al Juzgado Federal con Competencia Electoral, firmando los convencionales designados.